

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Tema: Simulacros de emergencia e instrucción

Número de política: EBCB Fecha de vigencia: 12/2019

Fecha de la política original y revisiones: 1/14, 5/15, 2/16

Número de política de cancelación: N/A Fechado: N/A

Fecha de la próxima revisión: 12/2022

**POLÍTICA**

Cada administrador llevará a cabo simulacros de emergencia de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Revisados de Oregón (ORS).

Se requiere que todas las escuelas instruyan y entrenen a los estudiantes sobre los procedimientos de emergencia para que los estudiantes puedan responder a una emergencia sin confusión y pánico. Los procedimientos de emergencia incluirán simulacros e instrucciones sobre incendios, terremotos y amenazas a la seguridad.

La instrucción y los simulacros para los estudiantes sobre incendios, terremotos y amenazas a la seguridad se llevarán a cabo durante al menos 30 minutos cada mes escolar.

**Emergencias de incendio**

El distrito llevará a cabo simulacros de incendio mensuales. Al menos un simulacro de incendio se llevará a cabo dentro de los primeros 10 días del año escolar. Los simulacros e instrucciones sobre emergencias de incendio incluirán rutas y métodos para salir del edificio de la escuela.

**Emergencias de terremotos**

Se realizarán al menos dos simulacros de terremotos cada año<sup>1</sup>. Los simulacros e instrucciones para emergencias sísmicas incluirán el procedimiento de respuesta de emergencia sísmica de "dejarse caer, cubrirse y sostenerse" durante el terremoto. Cuando se basa en la evaluación de problemas estructurales y de ingeniería específicos relacionados con un edificio, el distrito puede incluir procedimientos de respuesta adicionales para emergencias sísmicas.

**Amenazas a la seguridad**

Cada año se realizarán al menos dos simulacros sobre amenazas a la seguridad. Los simulacros y la instrucción sobre amenazas a la seguridad deben incluir procedimientos relacionados con el encierro, el bloqueo, el refugio en el lugar y la evacuación y otras acciones apropiadas que se deben tomar cuando existe una amenaza a la seguridad.

La Junta puede usar ORS 192.660(2)(k) para llevar a cabo una sesión ejecutiva para considerar asuntos relacionados con la seguridad escolar o un plan que responda a las amenazas de seguridad hechas hacia una escuela en el distrito.

**REPORTES**

Ninguno.

**ADJUNTOS**

---

<sup>1</sup> Las unidades locales de agencias gubernamentales y estatales asociadas con la capacitación y planificación de procedimientos de emergencia revisarán los procedimientos de emergencia y ayudarán al Distrito con la instrucción y la realización de simulacros para estudiantes en estos procedimientos de emergencia.

**DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52**  
**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN**

Ninguno.

**FIN DE LA POLÍTICA**

---

**Referencia(s) legal(es):**

[ORS 192.660\(2\)\(k\)](#)

[OAR 581-022-1420](#)

[ORS 336.071](#)

[ORS 476.030\(1\)](#)

OREGON STATE FIRE MARSHAL, OREGON FIRE CODE (2014)